

Tarjeta de:

- ✓ Asistencia
- ✓ Delegación
- ✓ Voto a distancia



Junta General Ordinaria de Accionistas 2024

Tarjeta de Asistencia, delegación y voto a distancia a la Junta General Ordinaria de Accionistas de IBERPAPEL GESTION S.A. que se celebrará en el Hotel María Cristina, sito en Paseo República Argentina 4, 20004 San Sebastián, el día 27 de mayo de 2024, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 28 de mayo de 2024, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora (siendo lo habitual que la Junta se celebre en segunda convocatoria).

Titulares		Domicilio:	
Código Cta. Valores		Número Acciones	
Nº acciones mínimo asistir	Nº de votos	Prima de asistencia	
1		0,006 euros brutos X acción	

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En, a dede 2024

DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación para la Junta General en relación con el Orden del Día que figura en la página 2 de 2 de este documento a:

- 1. El Presidente del Consejo de Administración
- 2. El Representante..... DNI nº....., quien deberá entregar esta tarjeta a la entrada de la Junta General

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración de IBERPAPEL GESTION, S.A., toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del Orden del día	1.1	1.2	1.3	1.4	2	3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6	7	8	10	11	
A favor																				
En contra																				
Abstención																				
En blanco																				

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga:

NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa que el Presidente del Consejo de Administración, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses (i) respecto del punto 7 (Aprobación de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración), (ii) respecto del punto 8 (Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, regulado en el artículo 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital) del orden del día, (iii) respecto del punto 5 (Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración) únicamente en el caso concreto de los consejeros cuya ratificación se propone; y (iv) en los supuestos recogidos en los apartados a) b) c) o d) del artículo 526.1 LSC, (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá a favor de la Secretaría del Consejo de Administración que ejercerá la representación conferida. Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga):

NO

Firma del accionista

Firma del representante

En, a dede 2024

VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de esta tarjeta ejerce su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del Orden del día	1.1	1.2	1.3	1.4	2	3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6	7	8	10	11	
A favor																				
En contra																				
Abstención																				
En blanco																				

Respecto del voto a distancia, no es posible su ejercicio para las posibles propuestas no comprendidas en el orden del día.

Firma del accionista

En, a dede 2024

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social.

- 1.1 Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión tanto de Iberpapel Gestión S.A., como de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 1.2 Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 1.3 Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 1.4 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Segundo .- Elección de la firma Deloitte S.L, como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Tercero.- Aumento de capital con cargo a reservas voluntarias, modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social y cancelación y dejación sin efectos del Aumento de capital con cargo a reservas aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2023 bajo el punto 9 de su orden del día. Delegación de facultades.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales:

- 4.1 Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 21º de los Estatutos sociales.
- 4.2 Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 22º de los Estatutos sociales.
- 4.3 Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 24.1 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración y fijación de número de consejeros:

- 5.1 Reección de Don Jesús Alberdi Areizaga, con la categoría de consejero independiente.
- 5.2 Reección de Doña Rosa María Sanz García, con la categoría de consejera independiente.
- 5.3 Reección de Doña María Luisa Guibert Ucin, con la categoría de consejera otros externos.
- 5.4 Nombramiento de Don Miguel Ángel Tapiador Silanes, con la condición de consejero ejecutivo y fecha de efecto del nombramiento a 30 de septiembre de 2024
- 5.5.- Fijación en 11 (once) miembros el número de consejeros.

Sexto.- Devolución parcial a los accionistas de prima de emisión en la cantidad de 0,50 euros por acción.

Séptimo.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023.

Noveno.- Toma de razón de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Décimo primero.- Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de la Junta General.

PROTECCION DE DATOS DE PERSONALES.

IBERPAPEL tratará los datos personales que los accionistas le remitan o que le sean facilitados desde las entidades depositarias con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, se informa del enlace a la política de tratamiento de datos personales de IBERPAPEL para Accionistas, correo electrónico: protecciondatos@iberpapel.es. Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento podrá ejercitarse con arreglo a lo dispuesto en dicha política.